

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE
MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE ALVAREZ LOAIZA
RADICADO: 2023-00080

TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de agosto de 2023.

FECHA DE FIJACIÓN: viernes 11 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: viernes 11 de agosto de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria